



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

La Merced - Junín - Perú

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2018/MPCH

La Merced, 11 de Julio 2018.

VISTO:

El Informe N° 212-2018-GAJ/MPCH, de fecha 10.07.2018 emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica y Responsable de Elecciones en Centros Poblados; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Estado establece a las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a la ley de Elecciones de Autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados - Ley N° 28440, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo mediante ordenanza Municipal deberá convocar a Elecciones de Alcalde y Regidores, conforme a Ley.

Que, Mediante Ordenanza Municipal N° 023-2018-MPCH/A, de fecha 12.06.18 se aprobó la Ordenanza Municipal que convoca a Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del centro Poblado San Francisco Centro Kuviriani comprensión del Distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, Región Junín.

Que, Mediante Acta de conformación del Comité Electoral para Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado San Francisco Centro Kuviriani comprensión del Distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, Región Junín a horas 12:09 del mediodía del día 26 de Junio de 2018 se reunieron los ciudadanos de dicho Centro Poblado San Francisco Centro Kuviriani Pichanaki - Chanchamayo con la presencia del Sr. Teodoro Misaico Carhuapoma Alcalde del Centro Poblado San Francisco Centro Kuviriani, el Sr. Feliciano Orihuela Rojas Teniente Gobernador y el Sr. José Levi Pérez Torres - Agente Municipal del Centro Poblado Puerto San Francisco Centro Kuviriani, y demás pobladores del lugar por lo que se llevó a cabo la Elección del Comité Electoral quedando conformado por;

Por estos fundamentos, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones que está investido el Despacho de Alcaldía.

Miembros Titulares:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Luciano Osores Soto	20586797	Presidente
02	Judith Cardenas Veliz	71782564	Secretario
03	Gaspar Incañaua Huarcaya	45060835	Vocal 1
04	Maximo Soca Romero	20585953	Vocal 2
05	Kerin Esmeralda Tello Paucar	80211251	Vocal 3

Miembros Suplentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Alejandro Miranda Bautista	20525580	Presidente
02	Jose Porfilio Chilcca Miranda	20584876	Secretario
03	Maximo Peceros Romero	20582682	Vocal 1
04	Alfredo Mauricio Huaman	23719283	Vocal 2
05	Francisco Quispe Yllanes	20588274	Vocal 3

Que, mediante Informe 212-2018-GAJ/MPCH de fecha 10.07.2018, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica y responsable de Elecciones en Centros Poblados, se informa sobre el proceso de elección del Comité Electoral del Centro Poblado San Francisco Centro Kuviriani: asimismo se





Municipalidad Provincial de Chanchamayo

La Merced - Junín - Perú

solicita el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía; a fin de que se puedan ejercer sus funciones.

Por estos fundamentos de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones que esta investido este Despacho.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado San Francisco Centro Kuviriani, comprensión del Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, Región Junín de acuerdo a los siguientes cuadros:

Miembros Titulares:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Luciano Osores Soto	20586797	Presidente
02	Judith Cardenas Veliz	71782564	Secretario
03	Gaspar Incañaua Huarcaya	45060835	Vocal 1
04	Maximo Soca Romero	20585953	Vocal 2
05	Kerin Esmeralda Tello Paucar	80211251	Vocal 3

Miembros Suplentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Alejandro Miranda Bautista	20525580	Presidente
02	Jose Porfilio Chilcca Miranda	20584876	Secretario
03	Maximo Peceros Romero	20582682	Vocal 1
04	Alfredo Mauricio Huaman	23719283	Vocal 2
05	Francisco Quispe Yllanes	20588274	Vocal 3

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado San Francisco Centro Kuviriani, de comprensión del Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, de acuerdo de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Hung Won Jung
Alcalde